15-9-2022-11050

6

MINISTERIO DEL TRABAJO

9111010

PARA Señor Miyer Alexander Garzón Rincón, Coordinador Grupo Apoyo Administrativo, CEDEAGRO

**DE** Subdirectora (E) Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

**ASUNTO:** Autorización Obligación y Pago a favor – **GRUPO GAISLOP SAS**

Autorizó el registro de la obligación y el pago a favor de GRUPO GAISLOP SAS, identificado con NIT: 901.177.540-4, representado legalmente por LUIS GIOVANNI LOPEZ PINTO identificado con la Cedula de ciudadanía Nº. 80037410, EN EL CONTRATO N° CO1.PCCNTR.3927623 cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN AGRICOLAS Y PECUARIOS DEL AREA AGROINDUSTRIAL DIRIGIDOS A LOS PROGRAMAS DE FORMACION E INSUMOS DE PRODUCCIÓN PARA EL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA, REGIONAL BOYACÁ DIRIGIDOS A LOS PROGRAMAS DE FORMACION DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA, REGIONAL BOYACÁ", de acuerdo a la siguiente información:

| | |
|---|---|
| Valor a pagar | TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CIENTO VEINTE PESOS. $31 .830.120 |
| Número de la factura | Factura electrónica de venta No. 46 del 46 del 28 de octubre de 2022 |
| Descripción del pago | **CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN AGRICOLAS Y PECUARIOS DEL AREA AGROINDUSTRIAL DIRIGIDOS A LOS PROGRAMAS DE FORMACION E INSUMOS DE PRODUCCIÓN PARA EL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA, REGIONAL BOYACÁ** |
| Valor total del contrato | TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CIENTO VEINTE PESOS. $31 .830.12 |
| Forma de pago | El SENA realiza un único desembolso una vez cumplido el objeto contractual y previa presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro de igual forma deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, por lo que debe allegar (certificación del revisor fiscal, contador público o representante legal de encontrarse a paz y salvo, junto con las planillas y recibos de pago), estampillas de la U.P.T.C., por valor del uno por ciento (1%) del valor de la factura antes de IVA en la cuenta corriente del Banco Bogotá 616461240 y certificación bancaria. Estos en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, y la Ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005. El SENA efectuara las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. Deberán ser tramitadas por el |

| | |
|---|---|
| | CONTRATISTA, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución |
| Cuenta Bancaria | BANCO CAJA SOCIAL Ahorros 24102832635 |
| Información Ejecución Presupuestal | |
| Número del registro presupuestal | 178022 del 19 de agosto de 2022 |
| Valor por afectar por cada rubro | RP 178022: $31 .830.120 |
| Saldo actual del R.P. | RP 178022: $31 .830.120 |
| Uso | |

Para lo anterior se deja constancia que los documentos se encuentran cargados en el Secop II para adelantar el pago, los cuales se relacionan a continuación:

*Informe de supervisión*
*Registro Presupuestal*
*Factura(s) N°46*
*Certificación de recibo a satisfacción*
*Rut*
*Certificación del pago de los aportes parafiscales*
*Consignación estampillas por valor de doscientos noventa y tres mil novecientos veinticuatro punto veinte pesos ($293.924.20) M/CTE*

Agradezco su atención prestada,

Cordialmente,

**ENITH YADIRA RAMIREZ CAMARGO**
Subdirectora (E) del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

*Proyecto: Luis Alvaro Tobos Jarro -Instructor Supervisa Contrato No.* CO1.PCCNTR.3927623
*Reviso: Jaison Alain Macias Gaviria – Profesional Grupo de Apoyo Administrativo*